



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000488/2023.

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R632/2023.

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **201181723000488**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 06 de julio de 2023.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 22 de junio del año en curso y recepcionada oficialmente el 23 de junio de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000488**, en el que el peticionario requiere lo siguiente: " *De JIMENEZ PEÑA LILIANA ODETTE 1 Área de adscripción 2 Nombre de su jefe inmediato 3 Funciones que desempeña 4 Monto del último sueldo devengado mensual, incluidos bonos, rdl, gastos, compensaciones, etc. 5 Copia simple de su currículum vitae (NO síntesis curricular) 6 Copia simple de su título 7 Copia simple de su cédula profesional De LEON REYES ALEJANDRA 8 Área de adscripción 9 Nombre de su jefe inmediato 10 Funciones que desempeña 11 Monto del último sueldo devengado mensual, incluidos bonos, rdl, gastos, compensaciones, etc. 12 Copia simple de su currículum vitae (NO síntesis curricular) 13 Copia simple de su título 14 Copia simple de su cédula profesional Todo lo anterior en copia simple digital a través de la plataforma nacional de transparencia. En caso de tener datos personales, remitir la versión pública*" y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71, fracción XI y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4, numeral 1.0.2.1.0.3. y 76, fracciones, V y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y el oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia y

CONSIDERANDO

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información del folio **201181723000488**.

Segundo. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió a las áreas que, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, podrían tener la información solicitada.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/852/2023, a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto que con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante oficio número SF/DA/DSA/151/2023, de fecha 29 de junio de 2023, firmado por el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo dependiente de la citada Dirección dio respuesta a lo solicitado, oficio que se adjunta a la presente para su consulta.



Quinto – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/883/2023, de fecha 03 de julio de 2023, a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto que con fundamento en el artículo 81 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Sexto. – La Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante oficio número SF/SPIP/0115/2023, de fecha 05 de julio de 2023, dio respuesta a lo requerido, oficio que se anexa a la presente para su consulta.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO. - Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 22 de junio del año en curso y recepcionada oficialmente el 23 de junio de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000488**, con los oficios números SF/DA/DSA/151/2023, de fecha 29 de junio de 2023 y SF/SPIP/0115/2023, de fecha 05 de julio de 2023; y en los términos del presente.

SEGUNDO. - Se adjunta al presente copia simple de los oficios números SF/DA/DSA/151/2023, de fecha 29 de junio de 2023 y SF/SPIP/0115/2023, de fecha 05 de julio de 2023.

TERCERO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000488**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

**Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**

Víctor Hugo Santana Ruiz

C.c.p. Expediente
ADMC.

Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



C81.1/01/2023

RECEBIDO
29 JUN 2023

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/127/2023.

ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

DEPTO. DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

OFICIO: SF/DA/DSA/151/2023.

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL
FOLIO 201181723000488.

15:14 9 1 imp

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

RECEBIDO
29 JUN 2023
15:08 847915
1 impresion

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 29 de junio de 2023.

MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 6 apartado "A" y 35 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículos 12 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado le informo lo siguiente:

En atención a su similar SF/PF/DNAJ/UT/852/2023 mediante el cual informa sobre la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y asignada bajo el número de **folio 201181723000488**, del cual solicita colaboración a fin de que sea buscado exhaustivamente dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en el área de la solicitud que a continuación se detalla:

"Solicito lo siguiente:

De JIMENEZ PEÑA LILIANA ODETTE

1. **Área de adscripción**
2. **Nombre de su Jefe inmediato**
3. **Funciones que desempeña**
4. **Monto del último sueldo devengado mensual, incluidos bonos, rdi, gastos, compensaciones, etc.**
5. **Copia simple de su currículum vitae (NO síntesis curricular)**
6. **Copia simple de su título**
7. **Copia simple de su cédula profesional**

De LEÓN REYES ALEJANDRA

8. **Área de adscripción**
9. **Nombre de su Jefe inmediato**
10. **Funciones que desempeña**
11. **Monto del último sueldo devengado mensual, incluidos bonos, rdi, gastos, compensaciones, etc.**
12. **Copia simple de su currículum vitae (NO síntesis curricular)**
13. **Copia simple de su título**
14. **Copia simple de su cédula profesional**

Todo lo anterior en copia simple digital a través de la plataforma nacional de transparencia. En caso de tener datos personales, remitir la versión pública".

Al respecto, en mi calidad de concentrador de la información y de acuerdo al memorándum SF/DA/RH/0787/2023, signado por la C.P. Verónica Maribel Reyes López, Jefa del Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Administrativa, quien informa que de la revisión efectuada a la solicitud de información y después de la búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y digitales con que cuenta el Departamento, se informa lo siguiente:

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que se dé respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/127/2023.
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,
DEPTO. DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.
OFICIO: SF/DA/DSA/151/2023.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL
FOLIO 201181723000488.

E relación a los numerales 1 y 8:

Respuesta: Se hace de su conocimiento que el área de adscripción de la C. Jiménez Peña Liliana Odette y de la C. León Reyes Alejandra, es la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública.

Por lo que respecta a los numerales 2, 3, 9 y 10:

Respuesta: Se informa que el Departamento de Recursos Humanos se encuentra facultado para ejercer las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 13 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y con base en el criterio de interpretación 13/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Administrativa, se declara incompetente para dar respuesta a los numerales citados. Toda vez que, dicha información es competencia de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, con base en los artículos 81 al 108 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

En cuanto a los numerales 4 y 11:

Respuesta: Se informa que, el monto mensual pagado a la C. Jiménez Peña Liliana Odette fue de \$25,000.00. Así mismo, el monto mensual pagado a la C. León Reyes Alejandra fue de \$ 16,000.00, dichos montos fueron pagados por sus servicios profesionales por honorarios asimilables a sueldos y salarios, con base en los artículos 2486 al 2496 del Código Civil del Estado de Oaxaca; por esta misma razón y con base en el criterio de interpretación 7/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), no existe registro alguno sobre bonos, rdl, gastos o compensaciones; ni elementos de convicción que permitan suponer que contamos con la información requerida.

En lo concerniente a los numerales 5, 6, 7, 12, 13 y 14:

Respuesta: Se hace de su conocimiento que, la documentación solicitada se remitió al correo enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx el archivo digital de nombre: "201181723000488.pdf". Es importante precisar que, se remite el documento de último grado de estudios encontrado en el expediente de cada prestador o prestadora de servicios profesionales por honorarios asimilables a sueldos y salarios solicitados.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO



L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO

C.c.p. L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Dirección Administrativa. - Para su conocimiento.
C.P. Verónica Maribel Reyes López, Jefa de Departamento de Recursos Humanos - Mismo fin.
PDCM/lia/m/jchg



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Número de oficio: SF/SPIP/0115/2023

Asunto: Se atiende solicitud de acceso a la información de folio número 201181723000488. – Respuesta a oficio número SF/PF/DNAJ/UT/883/2023

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., 05 de julio de 2023.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado

RE 06 JUL 2023

hora: 13:04
S/A 85079

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite

06 JUL 2023

hora: 13:05
S/A

MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

At n: Víctor Hugo Santana Ruíz
Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia

Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículos 1, 2, 4 subnumeral 1.3, 8 fracciones I, IV y XVI, así como 81 fracción XLIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, me dirijo a usted para comentar:

Me refiero a su solicitud efectuada mediante oficio **SF/PF/DNAJ/UT/883/2023**, en el que requiere la colaboración de esta Subsecretaría para que, en el ámbito de su competencia, atienda la solicitud de acceso a la información pública de folio **201181723000488**, en la que el particular pide

- «Solicito lo siguiente:
- De JIMÉNEZ PEÑA LILIANA ODETTE
 - 1 Área de adscripción
 - 2 Nombre de su jefe inmediato
 - 3 Funciones que desempeña
 - 4 Monto del último sueldo devengado mensual, incluidos bonos, rdl, gastos, compensaciones, etc.
 - 5 Copia simple de su currículo vitae (NO síntesis curricular)
 - 6 Copia simple de su título
 - 7 Copia simple de su cédula profesional
 - De LEON REYES ALEJANDRA
 - 8 Área de adscripción
 - 9 Nombre de su jefe inmediato
 - 10 Funciones que desempeña
 - 11 Monto del último sueldo devengado mensual, incluidos bonos, rdl, gastos, compensaciones, etc.
 - 12 Copia simple de su currículo vitae (NO síntesis curricular)
 - 13 Copia simple de su título
 - 14 Copia simple de su cédula profesional
- Todo lo anterior en copia simple digital a través de la plataforma nacional de transparencia. En caso de tener datos personales, remitir la versión pública.» (sic)

Al respecto, considerando que mediante oficio SF/DA/DSA/151/2023 el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo informó que respecto la información relativa a los numerales 2, 3, 9 y 10 corresponde al ámbito de competencia de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública.

En ese sentido, se tiene a bien atender los puntos identificados con los números 2, 3, 9 y 10 de la solicitud de acceso a la información de folio 201181723000488, en los siguientes términos:

| PUNTO DE LA SOLICITUD | RESPUESTA |
|-------------------------------|---|
| 2 Nombre de su jefe inmediato | Subsecretario de Planeación e Inversión Pública |
| 3 Funciones que desempeña | Las que le indique su superior jerárquico y las necesarias en el servicio y área administrativa |
| 9 Nombre de su jefe inmediato | Subsecretario de Planeación e Inversión Pública |
| 10 Funciones que desempeña | Las que le indique su superior jerárquico y las necesarias en el servicio y área administrativa |



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JOSÉ GONZÁLEZ LUIS
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Expediente y minuterio
JGL/lap

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca